



## RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
141
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
07-07-2009
ROL S.I.I
26-5

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° E-1530 / 17-03-2009  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1865 de fecha 03-12-2007  
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 013/2009 de fecha 09-03-2009

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACION ubicado en calle/avenida/camino LOS OLIMOS N° ..... 1221  
Lote N° ----, manzana ----, localidad o loteo BARRIO UNIVERSITARIO  
sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N°  
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° , según listado adjunto  
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
----  
4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:



### 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	81.494.400-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANZ DECHENT ANGLADA	7.342.544-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
IVONNE MELLA VIDAL	12.917.591-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	7.276.530-3

## 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
AMPLIACION	204	02-10-2008

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

### 7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
PISO 1	38,33	EDUCACION
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL	38,33	EDUCACION

### 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	EDUCACION	PREBASICA	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	38,33	-----	38,33
TOTAL	38,33	-----	38,33

### 7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25	0,60	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,39
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	10,00	7,10	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	4000%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	AC. ART. 59 PRC		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1 DISCAPACITADOS	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

---	---	---	-----
---	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
----------	---------	---------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	NO	Res. N°	TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	-----	-----	-----	-----	Fecha	-----

### 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M <sup>2</sup> MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M <sup>2</sup> RESULT.	SUB TOTAL
PISO 1	1	EDUCACION	C3	38,33	28,10	66,43	5.221.389
<b>TOTALES</b>				38,33	28,10	66,43	5.221.389
PRESUP							
MODIFICACION							
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	<b>TOTALES</b>						13.832.465
PRESUPUESTO							19.053.854
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%				
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%				
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		30%	64.994	
CONSIGNADO AL INGR. ANTFFPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR		
DERECHOS RECALCULADOS							151.653
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA		FECHA:				
<b>TOTAL A PAGAR</b>							151.653
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	3709790	FECHA:	07-07-2009	VALOR		
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en 330,93 m<sup>2</sup>
- El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./RSB./evb

